

### III CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO. CURSO 2017 - 2018

La Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial de la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM), creada por el patrocinio de la Fundación de Caja Rural de Castilla – La Mancha, tiene como uno de sus objetivos más relevantes apoyar e incentivar actividades de investigación y formación, dentro de la comunidad universitaria, en materia de innovación, internacionalización y cooperación.

De acuerdo con este planteamiento, se realiza una convocatoria pública de premios de acuerdo con las siguientes

#### BASES

##### Primera.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios a la realización de Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG) cuyo objetivo es reconocer la calidad académica y el impacto del tema tratado sobre el desarrollo económico y social. Todos los trabajos han de versar sobre aspectos relacionados con alguno o varios de estos temas: **Innovación, Emprendimiento, Digitalización, Comunicación, Turismo, Marketing social, Industria 4.0**, con especial referencia a los sectores estratégicos de Castilla – La Mancha, siendo los tres primeros los temas más valorados.

##### Segunda.- Características y cuantía.

Se procederá a la adjudicación de 10 premios por un importe total de CINCO MIL EUROS (5.000,00 €). Los premios serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 005430002.541A.227 correspondiente a la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial de la UCLM.

Se concederán dos premios por cada una de las áreas de conocimiento, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ramas de conocimiento	Cuantía
Artes y Humanidades	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias de la Salud	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ciencias Jurídicas y Sociales	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Ingeniería y Arquitectura	1º Premio: 600€
	2º Premio: 400€
Total	5.000€

En previsión de que algún área no cubriese las dos ayudas ofertadas porque no se hayan presentado solicitudes suficientes, se podrá adjudicar para alguna de las otras áreas un mayor número de ayudas según las solicitudes presentadas.

ID. DOCUMENTO	<b>vcW2oFSK82</b>		Página: 1 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	05-07-2018 10:46:50	1530780410985
	07548016Z GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-07-2018 12:57:59	1530788313340
 <b>vcW2oFSK82</b>			

### Tercera.- Requisitos

Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculados en el curso académico 2017 – 2018 para la elaboración de su TFG.
2. Presentar su TFG en la **convocatoria ordinaria o extraordinaria** del presente curso 2017-2018.
3. Que el trabajo sea original e inédito, así como, representar un avance dentro del ámbito del conocimiento al que corresponda.
4. Cada trabajo presentado deberá estar dirigido, como mínimo, por un profesor universitario.
5. Autorizar a la Dirección de la Cátedra a publicar en su apartado web el trabajo por el que se solicita la ayuda.

### Cuarta – Solicitudes, documentación y plazos de presentación

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General de cualquiera de los Campus o del Rectorado de la Universidad de Castilla – La Mancha **hasta el día 10 de Septiembre de 2018** e irán dirigidas a la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla – La Mancha, Cobertizo de San Pedro Mártir s/n, 45071 Toledo, con el asunto: “CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO CURSO 2017 – 2018” y constarán de:

- a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado (Ver ANEXO 1).
- b) Portada impresa del TFG en la que aparezca el título del trabajo, el nombre del alumno y del tutor/es y el nombre del Grado cursado por el solicitante.
- c) Declaración jurada de no recibir otras ayudas o subvenciones públicas o privadas por el mismo concepto.
- d) Copia del recibo de la matrícula de Grado correspondiente al curso 2017/2018.
- e) Certificado de notas.

**Los TFG completos se enviarán en formato digital (PDF)** junto a cualquier otro formato de presentación audiovisual (video, PPT, Prezi, etc.) a la siguiente dirección electrónica: [catedra.idce@uclm.es](mailto:catedra.idce@uclm.es)

No se admitirá documentación adicional una vez terminado el plazo de admisión de los trabajos.

### Quinta.- Proceso de evaluación y selección de los trabajos

Un comité evaluador, designado por la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial de la UCLM, evaluará y seleccionará los proyectos presentados en función de los siguientes criterios:

- a) Adecuación del trabajo a los temas propuestos por la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial.
- b) Calidad académica, valorada ésta en aspectos como la profundidad investigadora, la metodología utilizada o la correcta cohesión entre las partes del trabajo, entre otros.
- c) Impacto del trabajo sobre el desarrollo económico y social medido a través de las aportaciones que el TFG haga en dichos aspectos.
- d) Se valorará la calidad de la presentación.

ID. DOCUMENTO	<b>vcW2oFSK82</b>		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	05-07-2018 10:46:50	1530780410985
	07548016Z GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-07-2018 12:57:59	1530788313340
 <b>vcW2oFSK82</b>			

**Sexta – Aceptación de las bases**

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado.

**Séptima – Resolución de concesión.**

- a) El fallo del Jurado se publicará mediante la resolución de concesión del órgano convocante, se dará a conocer de modo expreso y personal a los beneficiarios y será inapelable. Además se publicará en las páginas web de la UCLM y de la Cátedra.
- b) Los beneficiarios autorizan expresamente a la Dirección de la Cátedra a publicar y divulgar sus nombres y apellidos en el momento de hacerse público.
- c) Adicionalmente, la proclamación de los beneficiarios también se hará en un acto público organizado por la Cátedra de Innovación y Desarrollo Cooperativo y Empresarial cuyos detalles serán transmitidos a los premiados de forma personal en el momento oportuno.
- d) El jurado podrá declarar desierto el premio, sin que su decisión requiera motivación expresa alguna.

Firmado en la fecha abajo indicada

Directora de la Cátedra  
Fátima Guadamillas Gómez

Vicerrectora de Transferencia e Innovación  
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	<b>vcW2oFSK82</b>		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	05-07-2018 10:46:50	1530780410985
	07548016Z GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	05-07-2018 12:57:59	1530788313340
 <b>vcW2oFSK82</b>			